

**ACTA SESION ORDINARIA Nº08 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695).

El Sr. Alcalde expresa que tiene una invitación a la ceremonia de entrega de nuevos vehículos policiales a Unidades y destacamentos de la Xa Zona Los Lagos y a una reunión en la Intendencia Regional de Los Lagos en Puerto Montt. Solicita que pueda ser acompañado por los concejales que tienen disponibilidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la participación de los Concejales Sres. Jorge Bórquez y René Vidal, en representación del cuerpo colegiado, a la ceremonia y reunión indicada. Dicho cometido implica el viático, pasajes, peaje, estacionamiento, combustible, pasadas transbordador, movilización.

Participa de la reunión el Sr. Jorge Espinoza, Presidente del Colegio de Arquitectos de Chiloé, plantea la propuesta de una intervención ciudadana en Castro, y una de las acciones a realizar en Chiloé en conjunto con la Sociedad Periodística de la Araucanía es partir por la ciudad de Castro, como capital provincial. La idea es pintar 47 fachadas de la tradicional calle Blanco entre la costanera y la calle Serrano, esta arteria tiene una arquitectura de calidad mundial y es importante que la municipalidad patrocine el proyecto. Están muy comprometidos con la iniciativa y ya tienen a 15 vecinos dispuestos a participar de los 45 considerados. Habrá un equipo técnico profesional que desarrollará la propuesta porque esta calle es visible y destacada. El proyecto se llama "Colores en Blanco" e invita a participar al Concejo y por ende al municipio. Para los vecinos es sin costo alguno, la comunidad está muy entusiasmada y la Escuela de la Cultura también participa en la actividad. Se solicita al Municipio un aporte de 10 millones de pesos para concretar la iniciativa, es lo que corresponde a la contraparte para realizar la obra. Los vecinos que no están de acuerdo no participan de la actividad, no es obligación, y con un número de 20 se efectúa el proyecto. Esta es una iniciativa con historia, están reflatando la idea y es sólo para pintar fachadas.

Sr. Tapia: es una propuesta que años atrás lo había planteado en el Concejo, es una excelente iniciativa, agradece al colegio de arquitectos por la iniciativa.

Sr. Álvarez: lo importante es que se gestione para que todas las fachadas se puedan pintar, la calle Blanco es muy importante. Está de acuerdo con el proyecto.

Sr. Vidal: en el Concejo anterior se intentó con recursos propios una iniciativa similar, pero se destinaron a otros espacios poblacionales. Es una importante propuesta y que el Alcalde proponga el recurso y se le apoyará. Tienen un proyecto emblemático con el plan regulador y es bueno que se participe como colaboración en dicha propuesta.

Sr. Muñoz: indica que es bueno el acercamiento con el colegio de arquitectos, ya que en un momento había diferencias por el tema del mall y el trabajo en conjunto es positivo, se le apoyará con el proyecto para la calle Blanco.

Sr. Márquez: es una excelente iniciativa el proyecto, en algún momento se pensó en transformarlo en un barrio cultural y es una idea para estudiarla a futuro. Ratifica y apoyará la modificación para concretar la propuesta.

Sr. Bórquez: excelente proyecto, apoya la iniciativa y que se recuperen otros barrios porque la idea es destacada.

Sr. Espinoza: tienen un compromiso por Chiloé, van a seguir defendiendo el archipiélago como colegio de arquitectos, su labor es en conjunto y trabajar unidos en este aspecto. Indica algunos planteamientos relativos al mall y concluye que desean iniciar un accionar en conjunto con el municipio.

Sr. Alcalde: agradece por la colaboración al Colegio de Arquitectos y que se prosiga trabajando en conjunto.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad valida y apoya la propuesta presentada, y expresa que se aprueba el cofinanciamiento del proyecto con el saldo final de caja, correspondiendo a \$10.000.000., a la Organización no gubernamental de Estudios Urbanos y arquitectónicos Chiloé.**

Participa de la sesión el Asesor Jurídico, Sr. Marcos Velásquez, quien explica la situación del juicio con la demanda de precario de la casa ubicada al interior del recinto donde se construye el nuevo gimnasio (causa rol: C-1267-2014), que se encuentra pendiente en la Corte Suprema. Explica jurídicamente el tema y se reconoce el motivo plausible para litigar por parte del demandado. Se presentó un recurso de casación y se llamó a las partes a una conciliación. La nueva audiencia de conciliación está determinada para el 30 de enero. Solicita la autorización del Concejo para procurar un eventual acuerdo y así cumplir con lo términos del acuerdo. La ocupante de la casa hizo reparaciones y vive allí por mucho tiempo, si existe acuerdo se reconoce que el terreno es propiedad municipal y la demandada renuncia a seguir con el tema judicial si se acuerda un comodato hasta la fecha de su fallecimiento. Ella es un adulto mayor con inconvenientes de salud. La propuesta es que se faculte al abogado contratado por la Municipalidad para realizar un convenio de conciliación.

Se lee una minuta con los términos del posible acuerdo y el Concejo solicita que se incorpore que el comodato no beneficia a ningún otro ocupante sólo a la demandada, y establecer un plazo de entrega del inmueble de 30 días después de fallecida.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el convenio de conciliación en los términos indicados por el asesor jurídico e incorporando lo planteado por el Concejo Municipal.**

También el Asesor jurídico explica la situación de las concesiones marítimas que están asignadas a la Municipalidad, una de ellas corresponde a la concesión de la parte norte de la Gobernación Marítima hasta la puntilla, y que el Municipio tenía dos obligaciones: una garantía a favor del Fisco y la reducción a escritura pública, pero no se hizo el trámite. Hoy esta concesión está en trámite de revocación, pero se debe reformular el proyecto para recuperar la concesión, y por tanto se está tramitando junto a los departamentos involucrados para rescatar el borde costero.

A continuación participa la Corporación de Educación de Castro, con el Secretario General Sr. Marcelo Fuentes García, la encargada de Finanzas Sra. Adriana Olivares, y otros profesionales de la entidad. Se refieren a la situación financiera y técnica de la

Corporación, también se agrega la actualización del presupuesto de educación del 2017. Se explican diversos aspectos en el ámbito de educación y se refiere al déficit que aparece en el presupuesto actualizado y que no concuerda con el presupuesto aprobado en el mes de septiembre. Indican que se debe hacer un análisis estructural en la Corporación y se plantea lo relativo al déficit estructural y exigible de salud y educación de unos \$1600 millones de pesos aproximadamente que se determinó, Entrega un documento a cada concejal referido a la actualización del presupuesto de educación 2017.

Sra. Olivares: presenta el presupuesto de educación aprobado en un sistema power point, los ingresos y los gastos, las remuneraciones, los gastos operativos, los aspectos expuestos por las unidades educativas, los otros organismos estatales y recursos, los centros de costos inorgánicos o sea los que están fuera de la organización propiamente tal, que la subvención debe destinarse exclusivamente al ámbito educacional y centros de costos que no pueden ser financiados con la subvención. Explica el análisis de la subvención regular y los ingresos y egresos del aporte. Explica de los otros tipos de subvención en relación a los ingresos y egresos.

Sr. García: fundamenta en relación a la negociación con el sindicato de educación y el monto de los sueldos y otros beneficios, que también se incorporaron otros profesionales al sindicato generando una mayor dificultad financiera, ya que la planilla de sueldos aumentó. La administración anterior contrató a más personal y se pasó en el nivel de ingresos de los programas.

Sra. Olivares: explica los centros de costos y el aumento de remuneraciones efectuado en noviembre de 2016, y los incrementos de renta que eran en forma individual con la administración central.

Se dialoga e intercambia opiniones en relación a los contratos y que el gasto de la planta administrativa total de la Corporación se debe indicar. El presupuesto se aprobó en Noviembre y el Padem también se aprobó antes.

Sr. Vidal: es fundamental clarificar que se debe demostrar en general el gasto de la planta administrativa total, y no sólo parcializado en el tema de los sueldos y contratos.

Sr. Muñoz: aclara que el Padem 2017 se aprobó financiado en ese momento y de acuerdo a lo que informó la Corporación.

Sra. Olivares: se refiere a que la Superintendencia exige otras categorías que se debe respetar financieramente. Explica los centros de costos sin financiamiento y el déficit que implica financiar estos centros. Indica que debe plantearse una propuesta para enfrentar el déficit de los centros de costos inorgánicos, la idea es concentrar todos los centros en una sola cuenta de cultura, y con 232 millones de pesos se puede financiar esta área de cultura. Con el Polideportivo la idea es un autofinanciamiento como estrategia y en el caso del canal de televisión incorporarlo a la administración central. Da a conocer los compromisos financieros y la deuda flotante (\$523.234,968) y explica en general la situación de los juicios pendientes. Acota que la información del déficit no lo hacía cuando exponía el tema en el Concejo en otras ocasiones, porque el Alcalde y Secretario de la Corporación le indicaban que no presente este déficit, aunque existía.

En relación a los juicios pendientes el Concejo solicita se oficie a la Corporación de Educación para que adjunte un informe de los sueldos de la administración central, y otro informe de los juicios, juicios pendientes, multas, finiquitos y montos de los últimos 4 años.

También se analiza y comenta lo relativo a la información entregada por la encargada de finanzas, que debe reestudiarse algunas situaciones planteadas y una propuesta para considerar el tema del déficit. Expresan su inquietud por la información entregada en cuanto a los dineros que deben transferirse y otros recursos para paliar el déficit indicado.

Sr. Márquez: es fundamental que se realice una auditoria del estado financiero a la Corporación de Educación, ya que es una excelente herramienta de transparencia y gestión.

Sr. Alcalde: está de acuerdo con la auditoria para transparentar el tema de la Corporación, solicita votación para la auditoria y que sea la más completa. También que se incorporarán recursos en el saldo final de caja para transferirlos a la Corporación.

Sr. Álvarez: se hace necesaria una auditoria, el costo no es un tema, es importante transparentar y determinar mejoras y revisar lo que ocurrió. Aprueba.

Sr. Bórquez: por transparencia debería haber una auditoria y que una empresa externa audite el tema. Vota a favor.

Sr. Muñoz: en razón de la probidad y transparencia está de acuerdo con la auditoria, pero no es prudente hacer juicios de valor antes de realizar el procedimiento.

Sr. Tapia: una auditoria a la Corporación es necesaria y vota a favor por el principio de transparencia, y que sea con un tiempo determinado que podría ser de 4 años.

Sr. Márquez: está a favor de la auditoria, la transparencia es fundamental y para ordenar aspectos administrativos, coincide que sea por 4 años.

Sr. Vidal: también aprueba la auditoria, la transparencia es fundamental, y que sea una empresa prestigiosa y que abarque 4 años.

Sr. Alcalde: vota a favor de la auditoria en lo administrativo, técnico y financiero, es señal de transparencia para la comunidad.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba una auditoria a la Corporación Municipal de Educación de Castro, por los últimos 4 años, que involucre aspectos administrativos, técnicos y financieros. También que dicha auditoria sea realizada por una empresa externa.**

Los funcionarios de la Corporación de Educación se retiran de la sesión y agradecen por la recepción en el Concejo.

Participan de la sesión dirigentes vecinales de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, que exponen diversos temas al Concejo. La Sra. Doris Chiguay menciona que es importante el respeto a las juntas de vecinos y no destruir a la organización, y que se informe a la Junta de Vecinos del propio territorio para saber de otras organizaciones constituidas en dicha unidad vecinal, también cuando se hagan reuniones. En Castro tenemos un cambio administrativo, con un Concejo más inclusivo. Expresa que le preocupa el tema del paseo de los niños en los paseos comunitarios anuales, y que ojala se mantenga. Expresa que se ha contratado a personal que no conoce el desarrollo del evento ni el sistema administrativo y la gente está desinformada. La Sra. Paula Domich indica que es necesario que se le informe de los cambios de personal en el municipio, y que existe buena disposición para la atención

del público. Solicita que se reciba a los dirigentes sociales con más prontitud y prioridad. El tema de la seguridad es muy importante y organizar un Depto. de seguridad ciudadana. Sra. Jessica Alvarado, solicita la construcción de un muro de contención en la Población Inés de Bazán al existir zonas de riesgo y falta una multicancha en el sector que es prioridad.

En relación a lo solicitado el Sr. Alcalde fundamenta que para el tema del muro se debe buscar una fuente de financiamiento por el monto que implica, así como para la multicancha.

Los dirigentes se refieren al tema de la basura, que el servicio a la comunidad del barrido de calles no es el mejor en los sectores poblacionales, que necesitan un contenedor multipropósito en las emergencias y se debe priorizar y con prontitud en la entrega del multipropósito al ocurrir un incendio y retirar los escombros, ya que tiene que mejorarse el protocolo para facilitarlos. También se dialoga e intercambian opiniones en relación al la Feria de Biodiversidad y Festival Costumbrista, que es necesario realizar un análisis del evento y una posterior evaluación.

El Concejo Municipal acuerda oficiar a la Dimao para solicitar el protocolo para el uso del contenedor multipropósito en caso de emergencia, y si existe un cobro o derecho municipal por su arriendo.

La Sra. Chiguay indica que el parque municipal está descuidado y deteriorado, es importante continuar con el propósito de mantenimiento del parque. Debe reformarse el Reglamento del Festival Costumbrista y que se respete. La Sra. Orfelina Raín acota que es necesaria la creación de una oficina de vivienda y ojala se concrete a la brevedad.

Sr. Alcalde: expresa que el tema de los paseos comunitarios es importante y que se considera con el saldo final de caja para definir el recurso. Se reforzará la extracción de la basura y se adquirirá un nuevo camión para reforzar el retiro. En cuanto al muro de contención su compromiso es gestionar los recursos en diversas instancias. En relación a la seguridad ciudadana se contará con un departamento respectivo y se cumplirá con la ley. Indica que en el programa de administración comunal está considerado el Dpto. de Vivienda.

La Sra. Chiguay agradece por la información y aceptar los planteamientos de los dirigentes.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de Enero de 2017, con el Sr. Pedro Antonio Alvarado Mansilla, por arriendo propiedad ubicada en calle Eduardo Ballesteros N°1084 de la ciudad de Castro, para ser ocupada por el funcionario municipal Sr. Cristian Delgado Rivas, para uso habitacional, periodo arrendamiento del 01 Enero 2017 hasta 31 Diciembre de 2017.-

2.- Memorandum N°032 de Alcaldía, contrata en calidad "Código del Trabajo" a los siguientes funcionarios, para cumplir funciones de Apoyo en actividades recreativas, en parques, playas y plazas, en periodo estival de la comuna de Castro, a contar del 01 de Enero 2017 al 28 de Febrero de 2017: Nicole Lissete Aguilar Aguilar, Nicolas Enrique Silva Alvarez, Cristóbal Eduardo Bórquez Calisto, María Camila Vito Vito, Javiera Karina Cárcamo, Mario Francisco Lepe Unicahuin, Francisco Javier Uribe Albrecht, Karen Lourdes Vásquez Villarroel y Nehely Roxana Aguilar Vidal.-

3.- Memorandum N°033 de Alcaldía, contrata en calidad "Código del Trabajo" a los siguientes funcionarios, para cumplir funciones de Apoyo en actividades recreativas, en parques, playas y plazas, en periodo estival de la comuna de Castro, a contar del 01 de Enero 2017 al 15 de Marzo de 2017: María Ana Santana Barría y María Elena Nalhuelneri Muñoz.-

4.- Memorandum N°035 de Enero 2017, de Alcaldía, contrata a contar del 12 de Enero 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2017, en calidad "Contrata" a doña Leonor Mirta Herrera Fuentes, Escalafón Profesional, Grado 10º EMR., para desempeñarse como Encargada de Proyectos en Dirección de Secplan.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°006 del 11.01.2017, al Secretario General de la Corporación Municipal Castro, invita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 17 Enero de 2017, con el objeto de tratar diversos temas educacionales.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Memo N°004 de fecha 13.01.2017, de Director de Emergencias y Protección Civil I. Municipalidad de Castro, da respuesta a Oficio N°112 del 23.12.2016, del Concejo Municipal, acerca de los estanques que se encuentran en el Parque Municipal. Adjunta: 1) Proyecto Scall: Sistema de Capacitación de Aguas Lluvias, 2) Listado de beneficiarios, 3 ) Copia de correo electrónico con llamado a Licitación Pública por parte de la Intendencia Regional de Los Lagos.-

2.- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual Arriagada, solicitan agendar sesión en terreno del Honorable Concejo Municipal, a realizarse en la sede social de la Población Manuel Rodríguez, en fecha por definir, para abordar importantes materias para el desarrollo de la organización que agrupa a la mayoría de las juntas de vecinos de la ciudad.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en la Sala de Sesiones.

3.- Carta del 09.01.2017, del Gerente de Gestión Inmobiliaria Avifel Ltda., invita al Honorable Concejo Municipal a participar de la ceremonia presidida por Conaf y en la cual se le hará entrega a las dirigencias de los comités de vecinos de Barrio Alto y Rumi Rayén de los árboles nativos que hermosearán el loteo Las Lomas de Castro, la actividad se realizará el día 18 de Enero a las 12:00 horas en dependencias de la empresa, en el proyecto Lomas de Castro mismo, ubicado en la intersección de las calles Galvarino Riveros Norte y Diputado Agustín Gómez (fono contacto 982410207).-

4.- Oficio N°04 del 09.01.2017, de Directora Depto. Tránsito I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°084 del 25.11.2016 del Concejo Municipal, adjunta informe del Ingeniero de Transportes, en visita realizada en el cruce peatonal San Martín sector Punta de Diamante.-

5.- Oficio N°05 del 11.01.2017, de Directora Depto. Tránsito I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°120 del 23.12.2016 del Concejo Municipal, informa que dicho departamento ha reinstalado señales de tránsito indicativos en las calles: Yumbel, Piloto Samuel Ulloa, Argomedo, Arica. Señales que fueron retiradas por la empresa a cargo de la reposición de veredas, informando esta situación al Inspector Técnico.-

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Lectores el Rincón de los Libros, para pinturas y remodelación sede Club de Lectores.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$473.000, al Club de Lectores El Rincón de los Libros, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a pintura, remodelación, trabajos cemento y cerco, sede. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, para gastos actividad de Verano con los Adultos Mayores”.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$311.055, a la Junta de vecinos Villa Chiloé, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a colaciones, bebidas, celebración institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos San José, para adquisición premios para bingo solidario.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$226.500, a la Junta de vecinos San José, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición premios bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Interislas, para premiación campeonato deportivo series adultos y senior.-

10.- Carta del 16.01.2017, del Comité de Pavimentación Fuerza y Unión de Llau Llau camino a la Playa Ruta W487, solicitan exponer ante el Concejo Municipal proyecto de asfalto camino a la Playa Llau Llau.-

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Yutuy, para pago artistas, orquesta y grupos folklóricos gastos festival costumbrista.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.150.000, a la Junta de Vecinos de Yutuy, con cargo al Fondo del Alcalde (\$500.000) y Fondo del Concejo (\$1.650.000), destinado a honorarios conjuntos y artistas festival costumbrista. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta**

12.- Oficio N°06 del 16.01.2017, de Directora Depto. Tránsito, adjunta informe del Ingeniero de Tránsito, de implementación de medidas de señalización vial y modificaciones en ejecución en cruce Llau Llau – Putemún.-

13.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar de la Escuela de Formación Municipal, verano 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 al 27 de Enero de 2017 en las ciudades de Arica, La Serena y Puerto Varas.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la participación del Concejal Sr. Jaime Márquez, en representación del cuerpo colegiado, al curso de perfeccionamiento de la Escuela de Formación Municipal "Finanzas Municipales", en la ciudad de La Serena, entre los días 22 al 28 de Enero de 2017. El cometido corresponde a viático, pasajes, peaje, transbordo, estacionamiento, reembolsos si lo hubiere. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta**

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Artesanas Tierra de Agua, para adquisición mesa y toldo.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$50.000, a la Agrupación de Mujeres artesanas Tierra de Agua, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición mesa y toldo para exhibición. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta**

15.- Informe del Depto. Finanzas de fecha 17.01.2017, Modificación Presupuestaria Saldo Final de Caja. Se adjuntan Formularios Solicitud Aporte de las organizaciones de la comuna beneficiadas.-

A continuación participa la Srta. Javiera Vega, Directora de Secplan, el Sr. Eugenio Rivera, profesional de la Secplan, el Sr. Cristián Delgado profesional e Ito del alumbrado público. Se analizan y estudian las bases de la "Concesión del servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Castro".

Srta. Vega: explica en general las bases y es necesario dar curso a la licitación respectiva.

Sr. Rivera: tenemos 3 variantes para la discusión: plazo de licitación (un año, renovable), el monto que aumenta de 62 a 72 millones, el personal e infraestructura a cargo del oferente. Explica otros aspectos técnicos del tema.

Sr. Bórquez: es importante analizar el tema del personal que le parece poco en relación al monto considerado en sueldos, también es necesario analizar el tiempo y respuesta en caso que la empresa no cumpla y las multas respectivas.

Sr. Vidal: se está aumentando el personal de calle pero todavía es poco, que se tenga prevención en algunos temas porque el municipio entrega los insumos y a veces no se cumple con la entrega respectiva.

Sr. Tapia: es importante saber la situación de la multas y si se aplican.

Sr. Alcalde: se puede plantear alguna modificación a las bases, y es importante analizar la posibilidad de aumentar en ciertas licitaciones el porcentaje de seriedad de garantía de la oferta.

Sr. Álvarez: se debe estudiar el quórum para la mantención de la licitación o analizarlo, también evaluar dependiendo del peligro por la labor realizada en relación al patrimonio municipal, y el porcentaje de garantía de la oferta.

Sr. Delgado: no se han aplicado multas a la empresa, indica que son 48 horas de respuesta y explica técnicamente este tema, y Saesa no permite algunos trabajos específicos en este ámbito.

Sr. Álvarez: consulta si Saesa no cobra cuando están encendidas las luminarias en cierto horario y cómo indicar en las bases que el contratista pueda gestionar una rebaja.

Sr. Delgado: expresa que la empresa ha cumplido con los requerimientos y servicios de las luminarias del alumbrado público. En la próxima semana estudiará con la empresa sobre el cobro de Saesa.

Sr. Alcalde: es importante que los insumos estén adosados a la misma licitación, así la inversión sería de unos 60 millones al año. La incorporación de los insumos eléctricos en las bases otorgados por el propio oferente es fundamental estudiarlo.

Sr. Delgado: en relación a la entrega de los insumos por parte del municipio ha sido sin inconvenientes, siempre existe stock y no tenemos demora.

Sr. Bórquez: que la empresa antes de comprar le informe al Ito y le autorice la compra.

Sr. Alcalde: se va a analizar jurídicamente el tema y es fundamental economizar en este ítem.

Sr. Álvarez: se puede ofertar un monto menor incluyendo los insumos y así la empresa racionaliza más el servicio.

Sr. Márquez: es necesario analizar cómo ha sido la calidad del servicio licitado, y si el monto que se pretende aumentar esta estudiado técnicamente. Propone que continúe durante un tiempo más la empresa y estudiar las bases.

Sr. Vidal: se puede probar en esta licitación y plantear un monto más alto que incluya los insumos.

Srta. Vega: se puede prorrogar por dos meses más el servicio a la empresa para licitar y estudiar el tema.

Sr. Rivera: fundamenta que se deben modificar las bases y esto implica una gestión administrativa

Sr. Alcalde: plantea si continuamos igual con los montos aprobados en la propuesta y se licita en forma inmediata o se incluye un aumento de 100 millones de pesos con los insumos incluidos y la licitación continúa. Solicita votación.

Sr. Vidal: valida la segunda propuesta.

Sr. Muñoz: aprueba el primer planteamiento.

Sr. Tapia: aprueba el primero.

Sr. Márquez: aprueba el primero.

Sr. Bórquez: a favor de la segunda propuesta.

Sr. Álvarez: aprueba la segunda propuesta.

Sr. Alcalde: a favor de la propuesta segunda.

**ACUERDO N°10. El Concejo analiza la situación en comento y por mayoría se aprueba que se incorporen en las bases de la nueva licitación de la "Concesión del servicio de mantenimiento del alumbrado público de la comuna de Castro" que la adquisición y recambio de los insumos serán responsabilidad del oferente y se aumente el monto disponible a 100 millones la licitación, visada tanto por control interno como por el asesor jurídico. Se prorroga a la empresa que presta el servicio por dos meses, mientras se prepara la licitación con la modificación de las bases.**

Participa a continuación el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta el Saldo Final de Caja. Explica en un power point el aumento en ingresos, el aumento en gastos por obligaciones pendientes 2016, el saldo por distribuir de M\$883.928. Presenta los recursos del saldo y la distribución de los recursos en las cuentas e instituciones. Cada Concejal tiene el documento respectivo.

Se intercambian opiniones y se analiza la presentación.

Sr. Vidal: aprueba el saldo final y en el caso de Deportes Castro que se analice en su oportunidad y aún no se le transfiera.

Sr. Márquez: aprueba, mientras no se clarifique las dudas de Deportes Castro que se mantenga el recurso.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Muñoz: aprueba, también que se invite a Deportes Castro para saber de su gestión financiera y otras consultas.

Sr. Bórquez: aprueba, con tres salvedades, considera que el recurso a Deportes Castro no corresponde, tienen la licitación del Terminal de Buses Municipal Rural con importantes entradas de recursos, también no está de acuerdo con el aporte al Club Estrella del Sur cuyo objetivo principal es fomentar la actividad deportiva y no así lo que se determinó, y, en el caso de la Junta de Vecinos Juan Soler es alto el recurso aportado para los eventos que consideran.

Sr. Álvarez: puntualiza que la deuda exigible de la Corporación es para cancelar a los proveedores, y la transferencia de recursos es para eso. Con el caso de Deportes Castro está con dudas y la observación realizada es para que el monto aún se mantenga en reserva mientras no se clarifiquen algunos aspectos. Aprueba el saldo, con observaciones.

Sr. Alcalde: aprueba.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Saldo Final de Caja, el cual se anexa a la presente Acta.**

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba con el Saldo Final de Caja, Fondo del Alcalde y Fondo del Deporte los siguientes aportes a instituciones que presentaron su documentación pertinente en esta sesión: Club Deportivo Estrella del Sur (\$4.000.000), Club Deportivo Nueva Generación (\$800.000), Cofradía del Navegante Chilote(\$3.000.000), Club Aéreo de Castro(\$10.000.000), Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico Senda Chilota(\$5.000.000), Club Deportes Castro (\$8.000.000), Club Deportivo y Social Escolar Basket Damas (\$ 4.000.000), Comité de Agua**

**Potable Rural de Huenuco (\$2.000.000), Junta de Vecinos Juan Soler (\$4.000.000. Saldo final: \$3.000.000, Fondo Alcalde: \$1.000.000), Club Deportivo Ciclistas de Castro (\$6.000.000. saldo final: \$3.000.000, Fondo del Deporte: \$3.000.000), Cruz Roja Chilena (\$9.000.000), Club Deportivo Interislas (\$2.000.000), Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez (\$5.000.000), Agrupación Cultural y Museológica de la Escuela de Yutuy (\$8.220.000), Junta de Vecinos de Rilán (\$667.000), Club Deportivo Cultural y Social Asobox Castro (\$1.500.000), Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro \$4.000.000), Agrupación de Atletismo de Castro (\$5.000.000.)-**

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 03 y N° 04.-

Se aprueba que las sesiones del mes de febrero se realicen los días 1, 2 y 3 del mismo mes.

Sr. Alcalde: solicitada a los concejales que les hagan llegar una propuesta de dos vecinos de Castro para ser distinguidos como "ciudadanos destacados" de nuestra ciudad, contextualizados en los 450 años de vida de Castro. Propuesta que se envíe al administrador municipal, y así ser los nominados para ser considerados en la ceremonia de aniversario el día 12 de febrero.

Concluye la sesión a las 19:45 horas.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**